



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **0211** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1500322).-

PARANÁ; **07 FEB 2014**

VISTO:

La presentación efectuada por la Rectoría de la Escuela Normal Superior “República Oriental de Uruguay” de la ciudad de Colón, Departamento homónimo, solicitando la continuidad de la Carrera “Tecnatura Superior en Turismo y Gestión de Servicios”; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Carrera aprobada por la Resolución N° 0558/12 CGE se dicta en el referido Establecimiento Educativo desde el Ciclo Lectivo 2012, implementando el Plan de Estudios aprobado por Resolución N° 3658/10 CGE;

Que por Resolución N° 0798/13 CGE se autorizó la continuidad de la referida Tecnatura durante el ciclo lectivo 2013;

Que el Diseño Curricular de la Tecnatura Superior en Turismo y Gestión de Servicios fue desarrollado por una comisión curricular integrada por especialistas en Turismo, entre otros, respondiendo el mismo a la demanda de formación de recursos humanos requeridos desde el sector turismo de la Provincia, teniendo en cuenta el importante crecimiento que ha experimentado dicha actividad en los últimos años;

Que la Institución presenta un informe de factibilidad y un relevamiento de las demandas del sector turismo de la localidad y de la región, dentro del cual se encuentra la microregión Tierra de Palmares, que se proyecta como uno de los polos turísticos más relevantes de la Provincia;

Que la Escuela Normal Superior “República Oriental de Uruguay” del Departamento Colón ha presentado ante el INET Planes de Mejora Institucionales que permitieron el equipamiento de laboratorios y talleres para el desarrollo de las prácticas profesionalizantes vinculadas al sector;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Educación Superior ha emitido informe favorable al respecto;

Que tomado conocimiento la Titular del Organismo brinda anuencia para la continuidad del presente trámite;

Que el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección de Gestión Presupuestaria y Contable, ha informado la imputación presupuestaria correspondiente;

Que tomó intervención Secretaría General interesando el dictado de la presente norma

legal;

////



0211

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1500322).-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la continuidad de la Carrera “*Tecnicatura Superior en Turismo y Gestión de Servicios*” que se dicta en la Escuela Normal Superior “República Oriental de Uruguay” de la ciudad de Colón, Departamento homónimo, por el término de una (1) cohorte a partir del Ciclo Lectivo 2014, en virtud de lo expuesto en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- Autorizar el destino de TREINTA Y SEIS (36) horas cátedra de Nivel Superior para la implementación del 1° Año cohorte 2014 de la Carrera referida en el Artículo precedente.-

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto a: DA.201 - C.2 - J.55. - SJ.00 - ENT.201 - PG.18 - SP.00 - PY.00 - AC.01 - OB.00 - F.3 - FU.46 - FF.11 - SF.001 - I.1 - PR.1 - PA.1/3/4/6 - SPA.1004/1400/1403/1404/1410/1034/1054 - DPTO.99 - UG.99.-

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Educación Superior, Dirección General de Planeamiento Educativo, Coordinación de Informática y Sistemas, Departamentos: Centro de Documentación e Información Educativa, Presupuesto, Auditoría Interna, Legalización, Homologación, Competencia Docente e Incumbencias Profesionales de Títulos y Equivalencias de Estudios, Dirección Departamental de Escuelas de Colón, Establecimiento Educativo y oportunamente pasar las actuaciones a la Dirección de Educación Superior a sus efectos.-

LEV.-

ES COPIA

Blanca Azucena Rossi de Giménez
Vocal
Consejo General de Educación

Prof. JOEL W. SPIZER
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Prof. Héctor E. de la Fuente
Vocal
Consejo General de Educación

Lic. CLAUDIA VALLORI
PRESIDENTE
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos

Sra. Vanesa L. Demedruk
Secretaria de Despacho
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos